



**LA ASOCIACIÓN DE TELERADIODIFUSORAS ARGENTINAS**  
**MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD A SU SOCIO AMERICA TV**

La Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas -ATA- reenvía por este medio el Comunicado de Prensa elaborado por su socio América TV y manifiesta su solidaridad con la empresa.

Buenos Aires, 10 de marzo 2024

Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas (ATA)



Buenos Aires, 9 de Marzo de 2024.

America TV y A24 no emitirán su programación habitual en vivo durante este fin de semana. Esta decisión obedece a la necesidad de terminar con el boicot que ha llevado a cabo el personal afiliado al Sindicato Argentino de Televisión (Satsaid) realizando paros intempestivos, intermitentes y reiterados, boicoteando salvajemente las transmisiones y profundizando la grave crisis económica y financiera que viene soportando esta industria desde hace largo tiempo. Esta medida de fuerza ya no constituía el ejercicio de un legítimo derecho, como lo es el derecho a la huelga, sino que la modalidad adoptada implicaba un sabotaje a la empresa, quien presta un servicio de interés público. Con el objeto de normalizar las transmisiones de ambas señales televisivas a partir del próximo lunes 11 de marzo y evitar las acciones ilegítimas de boicot mencionadas, America TV decidió eximir a 249 empleados afiliados a dicho sindicato, de la obligación de prestar sus servicios tal como legalmente esta previsto en el artículo 78 de la Ley de Contrato de Trabajo. Todo lo precedente se enmarca en el conflicto que mantiene el Satsaid con la industria televisiva con motivo de la discusión de paritarias, en las cuales no solo se solicitan porcentajes de incrementos no acordes a la situación de la industria, sino también injustificados ingresos para el sindicato. Esta situación se agrava por la persistente negativa del Satsaid a producir contenidos conforme las últimas tecnologías disponibles. En función de ello, el Convenio Colectivo de Trabajo que se aplica a esta actividad, inexorablemente deberá ser revisado desde su matriz y adecuado a los avances tecnológicos. Oportunamente iniciaremos acciones legales contra la entidad sindical por su responsabilidad en los daños y perjuicios que nos ha ocasionado, al propiciar una modalidad ilegal y de sabotaje del derecho constitucional del trabajador a la huelga y las demás acciones que por derecho correspondan.